A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE CASTELLON.

Entusiasta y cariñosa fué la manifestacion que ayer me hicieron el Pueblo y las autoridades de esta capital; manifestacion espontánea, generosa y sobre todo inexplicable para mí, si no estuviera plenamente convencido de que, al recibirme con tan inusitado regocijo, habeis aclamado y vitoreado, no á la persona del Gobernador de la provincia, sino á la idea revolucionaria que vengo á representar y dirigir, despues de la asombrosa, despues de la radical trasformacion social y política que acaba de realizarse en España, y de la que todos estamos orgullosos y satisfechos. De todos modos, estoy profundamente agradecido, y este es un motivo más para que declare hoy á la provincia cuáles son mis propósitos, cuál será mi conducta.

Más de cuarenta años ha que habeis oido á todas horas una verdadera blasfemia en el órden político, á saber, que la revolucion es la anarquía; que tras la revolucion sigue un cortejo de iniquidades y crímenes; que al amparo y á la sombra de la revolucion crecen y medran la venganza, el asesinato, el robo.

Yo sé muy bien que os avergonzais de que hayan sido españoles los que con tanta indignidad soñaron manchar la gloria de sus compatriotas.

El mentís á sus calumnias está ya pronunciado. No obstante, hay que sostenerlo.

Para esto yo apelo á vuestra honradéz como particulares, á vuestro criterio como fuerzas políticas. Yo os pido vuestra más activa cooperacion, para que, dentro del círculo que abraza esta feliz provincia, contribuyamos á consolidar lo que nuestra revolucion ha conquistado. Ya no existen, ya no deben existir las diferencias que separaban entre sí á los liberales, á los revolucionarios: lo pequeño huye ante lo grande.

Pero enfrente de los revolucionarios hay gentes sin conciencia y sin pudor, los que escarnecian el quilmaban vuestra pátria, los que aniquilaban vuestro trabajo, los que os arrebataban el fruto de vuestra industria, los que os deprimian en vuestros sentimientos religiosos, los que hacian asomar el rubor en la frente de vuestras hijas, quebrantando la santidad del hogar. Pues bien, luchemos con fé y venceremos; mejor dicho, vencidos están: no permitamos que se reanimen. Union de todas las fuerzas liberales y los monstruos huirán.

Las córtes constituyentes, elegidas por un sufragio libre y universal, fallarán la suerte de la nacion. Entre tanto no hay mas que un credo político, bien sencillo por cierto: como gobierno, el manifiesto promulgado en Cádiz por los ilustres generales de la revolucion; como administracion, la justicia ó la equidad.

Detrás de la política forma sus filas un órden de cosas, más humilde sí, pero más grande tambien, puesto que se refiere á la vida íntima del hogar, á las afecciones de la familia. Yo no olvido este órden de intereses.

La vida material de los pueblos es la clave de su vida política. Tranquilidad y abundancia son sinónimos de prosperidad. Venzamos, pues, todos los obstáculos que se opongan al desarrollo más completo de este otro género de intereses.

Yo apelo al concurso de todos. Venga á mí todo el que tenga una idea nueva que proponer, un pensamiento nuevo que realizar. El Gobernador es el esclavo del gobernado.

Os he dicho, pues, mi credo; y lo realizaré si me ayudais.

Union de fuerzas liberales;
Acatamiento á las decisiones de un sufragio libre y universal;
Acatamiento interino al manifiesto de Cádiz;
Promocion y fomento de los intereses materiales de esta provincia.

Por mis palabras podreis concebir mi conducta; por mi conducta juzgareis de mis deseos.

En nombre del Gobierno Provisional, á quien todos debemos el más decidido apoyo, la más entusiasta adhesion, felicito á las Juntas revolucionarias de la provincia, al Gobernador civil interino, al Gobernador militar, á las autoridades todas, por el patriotismo, por la energía, por la cordura que han demostrado, conservando el órden y la tranquilidad, durante las difíciles circunstancias que acaba de atravesar el pais.

Castellon de la Plana 25 de Octubre de 1868.

EL GOBERNADOR.

FACUNDO DE LOS RIOS Y PORTILLA.

IMP. DE F. GIL.—1868.